

**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 08/04/2024)**

**ORDEN DEL DÍA**

1° ) *El comunicado del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, ante lo pronunciado en la plenaria independiente estudiantil llevada a cabo el sábado 6 de abril de 2024, en el que, entre otras temas, informan del paro estudiantil establecido para el lunes 8 de abril del corriente como medida para manifestar y velar por sus derechos y, la prioridad de la institución brindar las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas y principalmente cumplir con la misión y visión institucional de formar profesionales en las Ciencias Agrarias, a través de los pilares fundamentales de la docencia, investigación y extensión.*

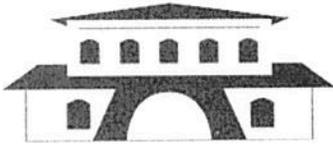


*[Signature]*  
Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



*[Signature]*  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 08/04/2024)**

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el lunes ocho de abril del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas, con la asistencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo

AUSENTE

Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,

Miembro Graduado



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 08/04/2024)  
RESOLUCIÓN N° 192-00-2024**

**"POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 8 de abril de 2024

**VISTO**

La Resolución N° 200-00-2024, del Consejo Superior Universitario, Acta N° 7, de fecha 8 de abril de 2024, por el cual se conforma una mesa de diálogo con los Presidentes de Centros de Estudiantes de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción y representantes del Consejo Superior Universitario; se declara el cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no afecten las actividades imprescindibles de la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, los días 8, 9, 10 y 11 de abril de 2024, a los efectos de que la mesa de diálogo pueda atender los reclamos de los estudiantes y elevar al Consejo Superior Universitario para su tratamiento y a las autoridades nacionales; entre otros puntos.

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que es prioridad para la institución brindar las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas y principalmente cumplir con la misión y visión institucional de formar profesionales en las Ciencias Agrarias, a través de los pilares fundamentales de la docencia, investigación y extensión;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

- 192-01-2024 **DISPONER** el cese de actividades académicas, administrativas y de servicios, desarrolladas en el predio de la Institución, del 9 al 11 de abril del corriente, a efectos de **acompañar activamente el proceso de diálogo con la Mesa Conformada por el Consejo Superior Universitario**, de manera a atender los reclamos de los estudiantes.
- 192-02-2024 **APOYAR** las gestiones del **Centro de Estudiantes de la FCA/UNA**, en lo que respecta a las acciones en el marco de la Mesa de Diálogo conformada por Resolución del Consejo Superior Universitario.
- 192-03-2024 **DISPONER** la mesa de entrada digital a través del correo electrónico [mesadeentrada@agr.una.py](mailto:mesadeentrada@agr.una.py)

- 192-04-2024 **DECLARAR** cuarto intermedio la sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril de 2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 11/04/2024)**

**ORDEN DEL DÍA**

1º ) *LEVANTAR el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 8 de abril de 2024.*



*[Handwritten signature]*  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



*[Handwritten signature]*  
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 11/04/2024)**

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el jueves once de abril del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las veinte horas con veinte minutos, con la asistencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo

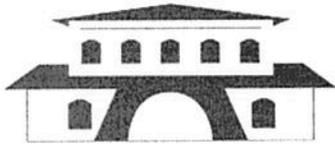
AUSENTE

Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,

Miembro Graduado

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 11/04/2024)  
RESOLUCIÓN N° 193-00-2024

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

- 193-01-2024 **LEVANTAR** el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 8 de abril de 2024.
- 193-02-2024 **DISPONER** la continuidad del cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias, en Casa Matriz y Filiales, el viernes 12 y sábado 13 de abril de 2024, de manera a seguir dialogando con los estudiantes.
- 193-03-2024 **APOYAR** las gestiones de los representantes de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** en lo que respecta a las acciones en el marco de la Mesa de Diálogo conformada por Resolución del Consejo Superior Universitario, para elevar propuestas de los programas afectados por el FONACIDE/FEEI.
- 193-04-2024 **DISPONER** la mesa de entrada digital a través del correo electrónico [mesadeentrada@agr.una.py](mailto:mesadeentrada@agr.una.py) mientras dure el cese de actividades.
- 193-05-2024 **DECLARAR** cuarto intermedio la sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

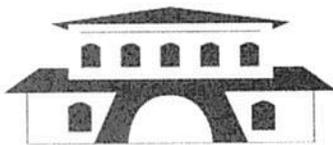


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 13/04/2024)**

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el sábado trece de abril del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las diecinueve horas, con la asistencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 13/04/2024)

ORDEN DEL DÍA

1°) LEVANTAR el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 11 de abril de 2024.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 13/04/2024)  
RESOLUCIÓN N° 194-00-2024

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

- 194-01-2024 **LEVANTAR** el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 11 de abril de 2024.
- 194-02-2024 **DISPONER** la continuidad del cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias, en Casa Matriz y Filiales, el lunes 15 y martes 16 de abril de 2024, de manera a seguir dialogando con los estudiantes.
- 194-03-2024 **INSTAR** a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, a seguir manteniéndose en vigilia permanente a favor de garantizar el cumplimiento de la protección de los fondos de financiamiento de la LEY DE ARANCEL CERO y de los programas afectados por el FONACIDE/FEEI.
- 194-04-2024 **DISPONER** la mesa de entrada digital a través del correo electrónico [mesadeentrada@agr.una.py](mailto:mesadeentrada@agr.una.py) mientras dure el cese de actividades.
- 194-05-2024 **DECLARAR** cuarto intermedio la sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 16/04/2024)**

**ORDEN DEL DÍA**

1º ) *LEVANTAR el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 13 de abril de 2024.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 16/04/2024)**

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el martes dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las veintiún horas con treinta minutos, con la asistencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo

Ausente

Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada, Miembro Graduado

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 16/04/2024)**  
**RESOLUCIÓN N° 195-00-2024**

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

- 195-01-2024 **LEVANTAR** el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 13 de abril de 2024.
- 195-02-2024 **DISPONER** la continuidad del cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias, en Casa Matriz y Filiales, el miércoles 17 y jueves 18 de abril de 2024, de manera a seguir dialogando con los estudiantes.
- 195-03-2024 **ENCOMENDAR** a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en conjunto con la Dirección Académica de la institución la elaboración de propuesta de Recalendarización de actividades Académicas.
- 195-04-2024 **DISPONER** la mesa de entrada digital a través del correo electrónico [mesadeentrada@agr.una.py](mailto:mesadeentrada@agr.una.py) mientras dure el cese de actividades.
- 195-05-2024 **DECLARAR** cuarto intermedio la sesión Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2024, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 18/04/2024)**

**ORDEN DEL DÍA**

1º) **LEVANTAR** el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 16 de abril de 2024.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07/2024 (A.S. N° 07 – 18/04/2024)**

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el jueves dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las catorce horas, con la asistencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

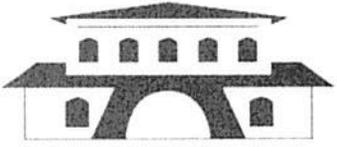
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo

Ausente

Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado

  
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

  
Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 18/04/2024)  
RESOLUCIÓN N° 196-00-2024**

**CONSIDERANDO**

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La RESOLUCIÓN de Decano N° 316/2024, de fecha 7 de abril "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 192-00-2024, de fecha 8 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" del 9 al 11 de abril de 2024.

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 193-00-2024, de fecha 11 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" del 12 al 13 de abril de 2024.

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 194-00-2024, de fecha 13 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" del 15 al 16 de abril de 2024.

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 195-00-2024, de fecha 16 de abril de 2024, "POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" del 17 al 18 de abril de 2024.

Los COMUNICADOS para la comunidad Universitaria y público en general emitidos por la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por los cuales se informaba lo resuelto por el Consejo Directivo de la institución;

El COMUNICADO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, que, en virtud a su Asamblea Extraordinaria realizada miércoles 17 de abril del corriente, han determinado tomar las siguientes decisiones de manera democrática:

1. DETERMINAMOS extender el cese de actividades académicas en la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS hasta el día sábado 20 de abril.
2. INFORMAMOS que seguimos con la decisión tomada en la asamblea extraordinaria del día 12 de abril de levantar la toma de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS desde el martes 16 de abril e instamos al estudiantado a acompañar en los siguientes días en la limpieza de nuestra casa de estudios.
3. ACORDAMOS que las actividades académicas serán reanudadas el día lunes 22 de abril.
4. ANUNCIAMOS que llevaremos a cabo conversatorios semanales donde estaremos abordando los temas en relación al arancel cero y los proyectos que quedan desfinanciados por el FONACIDE.
5. SOLICITAMOS a los representantes ante el Consejo Directivo la tarea de requerir para activo en nuestra facultad los días donde se discutan los distintos proyectos de ley en el Congreso Nacional, para poder acompañar los mismos como estudiantado.
6. DECLARAMOS en cuarto intermedio la Asamblea Extraordinaria de la fecha 17 de abril de 2024.



CD/JDGV/pbs  
Secretaría de la Facultad





**ACTA N° 07 (A.S N° 07 - 18/04/2024)  
RESOLUCIÓN N° 196-00-2024**

Página 2

La necesidad de retomar la actividades administrativas y de servicios para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas y, principalmente, brindar las condiciones necesarias para cumplir con la misión y visión institucional de formar profesionales en las Ciencias Agrarias, a través de los pilares fundamentales de la docencia, investigación y extensión;

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acompañar lo resuelto por los estudiantes en la Asamblea Extraordinaria y levantar el paro;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

- 196-01-2024 **LEVANTAR** el cuarto intermedio de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 16 de abril de 2024.
- 196-02-2024 **DISPONER** el levantamiento del cese de las actividades Administrativas y de Servicios en la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del viernes 19 de abril de 2024, en Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyu, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón, de manera a que Directores, Docentes Técnicos e Investigadores, Funcionarios administrativos y Personal de Campo y Servicio puedan cumplir con sus funciones.
- 196-03-2024 **DISPONER** el levantamiento del cese de las actividades Académicas en la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del lunes 22 de abril de 2024, en Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyu, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón, de manera a que Docentes y Estudiantes puedan reanudar las clases.
- 196-04-2024 **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica de la institución la socialización de la propuesta de Recalendarización de actividades Académicas con Directores de carreras, Filiales y Consejos de Delegados.
- 196-05-2024 **INSTAR** a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, a seguir manteniéndose en vigilia permanente a favor de garantizar el cumplimiento de la protección de los fondos de financiamiento de la LEY DE ARANCEL CERO y de los programas afectados por el FONACIDE/FEEI.
- 196-06-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/JDGV/pbs  
Secretaria de la Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente